

Signatura: EC 2021/113/W.P.2
Tema: 2
Fecha: 2 de junio de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Elección de la Presidencia del Comité de Evaluación

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados
Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 113.º período de sesiones
Roma, 30 de junio de 2021

Para aprobación

Elección de la Presidencia del Comité de Evaluación

A. Antecedentes

1. Con ocasión de la aprobación de Revisión de la Política de Evaluación del FIDA (EB 2021/132/R.5/Rev.1), en su 132.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó la revisión del mandato y reglamento del Comité de Evaluación (EB 2021/132/R.6/Rev.1).
2. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su 61.º período de sesiones en 1997 de armonizar la composición del Comité de Evaluación con la de la Junta Ejecutiva, el artículo 1.2 de este mandato y reglamento estipula lo siguiente:

“El Comité de Evaluación estará integrado por nueve miembros de la Junta Ejecutiva o miembros suplentes designados por el Presidente del FIDA con arreglo al artículo 11 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, a saber: cuatro miembros de la Lista A, dos miembros de la Lista B y tres miembros de la Lista C. La duración del mandato de los miembros del Comité de Evaluación será de tres años.”
3. El artículo 1.3 del mandato y reglamento del Comité de Evaluación estipula, entre otras cosas, lo siguiente:

“El Comité elegirá a su presidente entre los miembros del Comité de las listas B y C.”
4. En su 132.º período de sesiones celebrado en abril de 2021, la Junta Ejecutiva aprobó los nombramientos de los siguientes miembros del Comité de Evaluación para un mandato que concluiría con el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2024 (EB 2021/132/R.11 + Add.1):
 - Lista A:** Francia, Irlanda, Países Bajos, Luxemburgo (desde abril de 2021 hasta el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2022) y Suiza (después del primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2022 y hasta el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2024)
 - Lista B:** Indonesia y Nigeria
 - Lista C:**
 - Sublista C1: Camerún (desde abril de 2021 hasta el primer período de sesiones de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2023) y Egipto (después del primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2023 y hasta el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2024)
 - Sublista C2: India
 - Sublista C3: México

B. Decisión que se solicita

5. De conformidad con el artículo 1.3 citado más arriba, se invita al Comité a elegir la nueva presidencia para su 113.º período de sesiones.

Antecedentes - Presidencia del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva

Período	Estado Miembro
Del 4/12/1987 al 30/11/1988	Bangladesh
Del 01/12/1988 al 19/04/1990	Suiza
Del 20/04/1990 al 12/12/1991	Países Bajos
Del 13/12/1991 al 17/04/1996	Nigeria
Del 18/04/1996 al 03/05/2000	Indonesia
Del 04/05/2000 al 09/04/2003	México
Del 10/04/2003 al 09/09/2006	India
Del 10/09/2006 al 18/04/2007	México
Del 19/04/2007 al 29/04/2009	Indonesia
Del 23/06/2009 al 02/03/2011	Egipto
Del 03/03/2011 al 03/04/2013	India
Del 04/04/2013 al 22/04/2015	Indonesia
Del 26/06/2015 al 17/04/2018	India
Del 27/06/2018 al 21/04/2021	Indonesia